

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de Agosto de 2021
HORA:	De 9:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Luz Marina Arias, Equipo de formulación del proyecto y grupo del Banco de Proyectos del Municipio San Juan de Arama Flor Angela Novoa, Equipo de formulación del proyecto Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA-META”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 9:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial
 - a. La carta de presentación se debe presentar firmada por el Alcalde Municipal.
7. Documentos Institucionales
 - a. Se debe actualizar el diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos a la versión 6.0. Se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el responsable.
8. Documentos Técnicos
 - a. Se deberá actualizar el formato resumen del proyecto a la versión 6.0. Se deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el responsable en archivo independiente y formato.
 - b. Se debe presentar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio. (RAS 8.1)

- c. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que esta de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
- d. Se debe presentar capitulo o documento con las características socioculturales de la población (RAS 8.3)
- e. Se debe presentar capitulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
- f. Se debe presentar capitulo o documento con el estudio de suelo y geotécnica que incluya localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración de cada punto, ensayos de laboratorio utilizados.
- g. Se debe presentar plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
- h. Se debe presentar planos de diseño hidráulico definitivos del proyecto, en formato cad y pdf donde muestren detalles constructivos. Los planos deben estar firmado por el especialista que elaboro el diseño hidráulico y avalado por la interventoría.
- i. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato 9 de la resolución 0661 de 2019.
- j. Rol de la Interventoría (Capitulo 4 de la resolución 0661 de 2019): “Es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, bajo cuya responsabilidad y dirección se realizó la verificación de que los estudios y diseños cumplen con los requisitos exigidos por todas las normas, leyes y reglamentos vigentes al momento de la contratación del diseño.”
- k. Corregir informe de aprobación y revisión del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión.	Alcaldía San Juan de Arama Meta	Miércoles 18 de agosto de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 10-08-2021

ANEXOS:

